

## Resolución de la convocatoria de Profesores Invitados del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

Aprobada por Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez justificada la ayuda conforme a lo establecido en el siguiente punto y firmado el impreso de aceptación de la ayuda.

**Tercero.-** Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación.
- Memoria breve de la actividad y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Justificantes de los gastos de viaje (incluyendo el original o copia de los billetes de avión, tren, etc. y factura del gasto) y factura de alojamiento (hotel, residencia, etc.).
- Documento acreditativo del abono de clases, en el caso de participar en másteres oficiales o programas de doctorado con Mención de Calidad).

**Cuarto.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN PROFESORES INVITADOS  
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	TIPO ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2016/001	Bienvenido Bárcena	José Fernando	AGR172	Xavier Bolívar Lastra Bravo	Quito	Ecuador	05/10/2016	20/10/2016	16	investigación	1.000
PRF2016/002	Cangas Díaz	Adolfo Javier	HUM760	Efraín Antonio Jr. Beliz-Ramos	California	EE. UU.	19/09/2016	30/09/2016	12	investigación	800
PRF2016/003	Castro de Luna	Gracia	CTS031	Jorge Francisco Bosch Bayard	Queretaro	México	16/12/2016	23/12/2016	8	docencia	Denegar: La actividad a realizar no viene recogida en los objetivos de la convocatoria
PRF2016/004	Cazorla González	María José	SEJ235	Esther Muñiz Espada Guillermo García González Carmen Salcedo Beltrán	Valencia Barcelona Valencia	España	19/12/2016 14/12/2016 14/12/2016	21/12/2016 16/12/2016 17/12/2016		máster	1.000
PRF2016/005	Gámez Cámara	Manuel	AGR107	Zoltán Varga	Godollo	Hungría	06/07/2016	20/07/2016	15	investigación	1.000
PRF2016/006	Gázquez Linares	José Jesús	SEJ473	Antonio Valle Arias José Carlos Núñez Pérez	A Coruña Oviedo	España	25/04/2016 30/05/2016	01/05/2016 05/06/2016		máster	1.000
PRF2016/007	López García	María Inmaculada	FQM244	József Garay	Budapest	Hungría	06/07/2016	20/07/2016	15	investigación	1.000
PRF2016/008	Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	Julio Salinas Muñoz	Madrid	España	03/05/2016	10/05/2016	8	investigación	533
PRF2016/009	Mañas Rodríguez	Miguel Ángel	HUM923	Caroline Limbert	Cardiff	Reino Unido	07/11/2016	11/11/2016	5	investigación	Denegar. Estancia inferior al mínimo exigido de 7 días
PRF2016/010	Mota Poveda	Juan Francisco	RNM344	Carmelo Maria Musarella	Reggio Calabria	Italia	01/12/2016	15/12/2016	15	investigación	1.000

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	PROFESOR INVITADO	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	Nº DIAS	TIPO ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PRF2016/011	Muñoz Torrecillas	María José	SEJ296	José Carlos Rodríguez Alcantud	Salamanca	España	10/07/2016	17/07/2016	8	investigación	533
PRF2016/012	Prados Megías	María Esther	HUM619	María Fátima Carneiro Ribeiro Pereira	Porto	Portugal	10/10/2016	17/10/2016	8	investigación	533
PRF2016/013	Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	John Anthony Byrne	Jordanstown	Reino Unido	02/10/2016	15/10/2016	14	investigación	933
PRF2016/014	Tolón Becerra	Alfredo	AGR198	Guido Fernando Botta	Budapest	Buenos Aires	13/05/2016	31/05/2016	19	investigación	1.000
PRF2016/015	Torrecillas Jover	Blas	FQM211	Daniel Bulacu	Bucarest	Rumanía	14/08/2016	29/08/2016	16	investigación	1.000
PRF2016/016	Vargas Vasserot	Carlos	SEJ200	Hagen C. K. Henry	Helsinki	Finlandia	10/10/2016	21/10/2016	12	investigación	800